

MODIFICACIÓN No. 02 A LOS CPC INVITACIÓN CERRADA No. 036 FFIE DE 2021

OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE, DEL GRUPO 86, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE, y de acuerdo a las necesidades requiere realizar los ajustes razón por la cual se presenta la necesidad de realizar modificación a la presente invitación, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad que rigen la invitación, por lo que, se procede a expedir e integrar en las Condiciones de Participación Contractuales de la Invitación Cerrada 036- 2021, la presente Modificación N°. 02, por lo que;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar los ítems Nos. 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4 del anexo 04 denominado "PRECIOS TOPE" para lo cual se adjunta dicho anexo a la presente Modificación No. 02 formando parte integral de la misma.

Se adjunta Anexo 4 "PRECIOS TOPE"

Segundo: Incorporar en las Condiciones de Participación Contractuales el ANEXO 06 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Se adjunta Anexo 6 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

TERCERO: De conformidad con la decisión tomada en el comité fiduciario No. 454 de 25 de agosto de 2021, en el cual acoge la observación No. 04 presentada CAVANZO ORTIZ INVERSIONES (COI) & CIA SCA, se ajusta el numeral 5.3.3 indicadores de capacidad financiera, los cuales quedaran así:

"(...) Los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

| Indicador | Índice Requerido | Fórmula Proponente Individual | Fórmula Proponente Plural |
|--------------------------------------|--------------------|--|---|
| Rentabilidad del Patrimonio (ROE) | Mayor o igual a 0% | $ROE = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}} (\%)$ | $ROE = \frac{\Sigma UOn \ X \ \%n}{\Sigma Pn \ X \ \%n} \ (\%)$ |
| Rentabilidad del Activo (ROA) | Mayor o igual a 0% | $ROA = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Activo Total}} \text{ (\%)}$ | $ROA = \frac{\Sigma UOn \ X \%n}{\Sigma A \ Tn \ X \%n} $ (%) |

(...)"

Se adjunta las Condiciones de Participación Contractual (CPC) ajustadas.



CUARTA: Las demás disposiciones contenidas en los CPC, sus anexos y sus formatos no modificados mediante la presente Modificación No. 02 de la Invitación Cerrada 036-2021 continúan sin modificación.